

ORDEN INTERNA DE SERVICIO N° 1958

VISTO: El Sorteo Nocturno de Quiniela y Tómbola del día martes 9 de enero de 2018.

RESULTANDO: Que los servicios se verán resentidos ese día en razón del paro general parcial desde las 14 horas resuelto por PIT-CNT, con adhesión de AFAL a partir de las 18 horas..

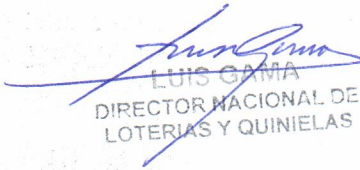
ATENTO: A lo expuesto.

**EL DIRECTOR NACIONAL
RESUELVE:**

- 1º) **Suspender** la realización del Sorteo Nocturno de Quiniela y Tómbola del día martes 9 de enero de 2018.
- 2º) Las apuestas recepcionadas para el Sorteo Nocturno de Quiniela y Tómbola del día 9 de enero de 2018 serán válidas para el Sorteo Nocturno de Quiniela y Tómbola del día miércoles 10 de enero de 2018.
- 3º) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas.
- 4º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo e Interior del país, a la Asociación de Agentes de Quiniela del Interior y a BANQUIDUR GIE.
- 5º) Pase a conocimiento de los Sres. Coordinadores de Juego, del Área Fiscalización y Control de Juego, Departamento de Escribanía, Departamento de Informática y Departamento de Administración de Personal para su publicación en cartelera.
- 6º) Cumplido, vuelva y archívese.

Montevideo, 9 ENE 2018

LG/np


LUIS GAMA
DIRECTOR NACIONAL DE
LOTERIAS Y QUINIELAS